

Guayaquil, 17 de Abril del 2008

Señores:

**COMERCIALIZADORA ELECTRICA S.A. COMELEC.**

Ciudad.-

Estimado señores:

De acuerdo con lo estipulado en los estatutos de la compañía COMELEC S.A. y en cumplimiento a lo dispuesto en el art.-321 de la Ley de Compañías vigente y su reglamento, he procedido a revisar la información contable y financiera del ejercicio económico del 2.007 con lo cual informo lo siguiente:

**DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Se observa que ha sido dirigido de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes, y además cumple las resoluciones de la Junta General. Los libros legales de la compañía son llevados adecuadamente de acuerdo a lo establecido en la ley y los estatutos vigentes.

**CONTROL INTERNO:**

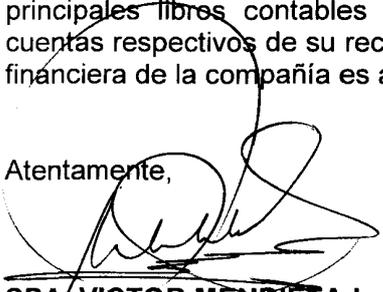
Las transacciones operacionales en la compañía se efectúan con las respectivas autorizaciones, y para constatar aquello, se realizó un estudio y se evaluó el sistema de control interno de la compañía sobre la base muestras de documentos y soportes contables para emitir una opinión en conjunto para presentar una razonable seguridad de que los activos se encuentran protegidos adecuadamente.

**GESTION CONTABLE:**

Las cifras del Balance General y el Estado de Resultados guardan relación con los saldos respectivos: libro diario y mayor, los comprobantes, libros y registro de contabilidad son llevados de conformidad con la técnica contable y disposiciones legales. Se han anotado las transacciones mediante la utilización de los comprobantes respectivos con sus documentos de soporte adecuados, los cuales guardan las firmas de responsabilidad.

Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, sus saldos son confiables y reflejan la situación financiera COMELEC S.A. para el ejercicio económico del 2.007. Además lleva los principales libros contables como: Diarios, Mayor, Caja, Bancos, y Auxiliares de cuentas respectivos de su reciente constitución. Para finalizar informo que la situación financiera de la compañía es aceptable, en su primer año de actividades económicas.

Atentamente,

  
**CPA. VICTOR MENDIETA L.**  
Comisario  
Reg. Cont.N. 014303

